

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$ .....		11,680.00	984,265.50	1,568,307.05
tercera clase, á \$2,920 .....	8.00	17,520.00		
Cinco comandantes de cuarta clase, á \$2,555.....	7.00	12,775.00		
Diez comandantes de quinta clase, á \$2,117.....	5.80	21,170.00		
Uncabo montado de primera clase....	5.80	2,117.00		
Doce cabos monta- dos de segunda clase á \$1,642.50	4.50	19,710.00		
Diecisiete cabos montados de ter- cera clase, á \$1,314.....	3.60	22,338.00		
Diecisiete cabos á pie de primera cla- se, á \$1,642.50..	4.50	27,922.50		
Trece cabos á pie de segunda clase, á \$1,314.....	3.60	17,082.00		
Doce cabos á pie de tercera clase, á \$1,095.....	3.00	13,140.00		
Veintiún celadores montados de pri- mera clase á \$1,314.....	3.60	27,594.00		
Ciento setenta y dos celadores monta- dos de segunda clase, á \$1,095..	3.00	188,340.00		
Treinta y ocho cela- dores á pie de primera clase, á \$1,314.....	3.60	27,594.00		
Al frente....\$ .....		381,378.50	984,265.50	1,568,307.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$ .....		381,378.50	984,265.50	1,568,307.05
dores á pie de primera clase, á \$1,314.....	3.60	49,932.00		
Setenta y ocho cela- dores á pie de se- gunda clase, á \$1,095.....	3.00	85,410.00		
Doscientos ocho ce- ladores á pie de tercera clase, á \$912.50.....	2.50	189,800.00		
Doscientos cincuen- ta celadores á pie de cuarta clase, á \$803.....	2.20	200,750.00		
Once celadoras, á \$657.....	1.80	7,227.00		
Diez patrones de pri- mera clase, á \$803	2.20	8,030.00		
Treinta y cuatro pa- trones de segunda clase, á \$657....	1.80	22,338.00		
Cincuenta y cuatro bogas de primera clase, á \$657....	1.80	35,478.00		
Ciento setenta y dos bogas de se- gunda clase, á \$438.....	1.20	75,336.00	1,055,689.50	
<i>Servidumbre.</i>				
Cuatro conserjes de primera clase, á \$803.....	2.20	3,212.00		
A la vuelta...\$ .....		3,212.00	1,939,985.00	1,568,307.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$ .....		3,212.00	1.939,985.00	1.568.307.05
Quince conserjes de segunda clase, á \$657.....	1.80	9,855.00		
Cuarenta y nueve mozos, á \$438...	1.20	21,462.00		
Veinticuatro vigilan- tes, á \$657.....	1.89	15,768.90	50,297.00	

*Servicios  
extraordinarios.*

Entretención del Pontón de Chetu- mal y de sus em- barcaciones me- nores y pago de sueldos del perso- nal de la embar- cación destinada á la vigilancia del Río Hondo.....\$ .....			14,000.00	
---	--	--	-----------	--

*Gastos.*

Los de oficio de las aduanas.....\$ .....			60,000.00	2.164,282.00
--	--	--	-----------	--------------

SECCIÓN CLXXVII.

*Gendarmería fiscal.*

Cuatro comandantes de zona, á \$4,745.	13.00	18,980.00		
Al frente.....\$ .....		18,980.00		3.732,589.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$ .....		18,980.00		3.732,589.05
Cuatro oficiales de séptima clase, á \$1,168.....	3.20	4,672.00		
Cuatro escribientes de segunda clase, á \$803.....	2.20	3,212.00		
Diez y ocho tenien- tes, á \$2,007.50..	5.50	36,135.00		
Cuarenta y dos ca- bos, á \$1,387....	3.80	58,254.00		
Cuarenta y ocho ce- ladores de distin- ción, á \$1,003.75.	2.75	48,180.00		
Quinientos veinte ce- ladores, á \$912.50	2.50	474,500.00		
Gastos de oficio pa- ra las comandan- cias.....		3,000.00		646,933.00

SECCIÓN CLXXVIII.

*Dirección de la renta  
del Timbre.*

Un director.....\$	26.00	9,490.00		
Un subdirector....	17.00	6,205.00		
Un secretario.....	8.00	2,920.00		
Cuatro jefes de sec- ción, á \$4,380...	12.00	17,520.00		
Cuatro oficiales pri- meros, á \$3,102 50 cs.....	8.50	12,410.00		
Cuatro oficiales se- gundos, á \$2,555.	7.00	10,220.00		
A la vuelta...\$ .....		58,765.00		4.379,522.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. .\$. . . . .	—	58,765.00	.....	4.379,522.05
Cuatro oficiales ter- ceros, á \$2,117... 5.80	5.80	8,468.00		
Cinco oficiales cuar- tos, á \$1,752.... 4.80	4.80	8,760.00		
Cinco oficiales quin- tos, á \$1,460.... 4.00	4.00	7,300.00		
Seis oficiales sextos, á \$1,168. .... 3.20	3.20	7,008.00		
Nueve escribientes de primera, á \$912.50. .... 2.50	2.50	8,212.50		
Diez y ocho escri- bientes de segun- da, á \$730..... 2.00	2.00	13,140.00		
Nueve meritorios, á \$365. .... 1.00	1.00	3,285.00		
Un cajero. .... 12.00	12.00	4,380.00		
Un ayudante del ca- jero..... 5.00	5.00	1,825.00		
Un guardalmacén primero. .... 14.00	14.00	5,110.00		
Un guardalmacén segundo..... 6.50	6.50	2,372.50		
Cuatro ayudantes primeros, á \$912 50 cs. .... 2.50	2.50	3,650.00		
Cuatro ayudantes segundos, á \$547 50 cs. .... 1.50	1.50	2,190.00		
Un portero, jefe de mozos. .... 1.80	1.80	657.00		
Tres mozos prime- ros, á \$438. .... 1.20	1.20	1,314.00		
Cinco mozos segun- dos, á \$438. .... 1.20	1.20	2,190.00		
Al frente. .\$. . . . .	—	138,627.00	.....	4.379,522.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente. .\$. . . . .	—	138,627.00	.....	4.379,522.05
Ocho } visitadores permanentes, á \$4,380. .... 12.00	12.00	35,040.00		
Viáticos para los mismos, cuando por razón del ser- vicio estén fuera del lugar de su residencia, á ra- zón de \$5 diarios y además el im- porte de pasajes por mar y tierra.. . . . .		9,000.00		
Ochenta inspectores, á \$1,825. .... 5.00	5.00	146,000.00	328,667.00	
				-----
				328,667.00
				-----
A la vuelta. .\$. . . . .	—	138,627.00	.....	4.379,522.05

*Honorarios.*

Para remunerar á los administradores principales del Timbre conforme á tarifa y á los empleados de los Estados y municipios por la recaudación de la contribución federal, y para cualquiera otra clase de emolumentos que deban satisfacerse por la recaudación de los im-

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generala.
De la vuelta...\$			328,667.00	4.379,522.05
puestos del Timbre...\$			1.200,000.00	

*Gastos.*

Para compra de libros é impresiones para la dirección y demás oficinas de su dependencia incluyendo los gastos de oficio y generales del ramo...\$			12,000.00	1.540,667.00
--	--	--	-----------	--------------

## SECCIÓN CLXXIX.

*Oficina impresora de estampillas.**Dirección.*

Un director.....\$	16.50	6,022.50		
Un subdirector é interventor.....	10.00	3,650.00		
Un tenedor de libros y cajero.....	7.50	2,737.50		
Un oficial de correspondencia.....	3.50	1,277.50		
Dos escribientes, á \$730.....	2.00	1,460.00	15,147.50	
Al frente....\$			15,147.50	5.920,189.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales
Del frente....\$			15,147.50	5.920,189.05

*Almacén.*

Un primer guardamacén.....\$	9.00	3,285.00		
Un segundo guardamacén.....	6.00	2,190.00		
Un auxiliar.....	3.20	1,168.00		
Un encargado de la bodega.....	3.50	1,277.50		
Un escribiente.....	2.00	730.00	8,650.50	

*Departamento de grabado.*

Un grabador de primera clase, jefe del departamento.....\$	10.00	3,650.00		
Un grabador de segunda clase.....	5.80	2,117.00		
Dos grabadores de tercera clase, á \$1,825.....	5.00	3,650.00		
Dos grabadores de cuarta clase, á \$1,460.....	4.00	2,920.00		
Dos auxiliares de primera clase, á \$1,277.50.....	3.50	2,555.00		
Dos auxiliares de segunda clase, á \$1,095.....	3.00	2,190.00		
Un manipulador pa-				

A la vuelta..\$		17,082.00	23,798.00	5.920,189.05
-----------------	--	-----------	-----------	--------------

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta . . . \$	.....	17,082.00	23,798.00	5.920,189.05
ra las baterías gal- vánicas.....	2.50	912.50		
Un operador para el torno geométrico.	2.50	912.50		
Un operador segun- do.....	1.80	657.00		
Un operador para las máquinas de transferir.....	2.50	912.50		
Un operador segun- do.....	1.80	657.00	21,133.50	

*Departamento de  
impresiones.*

Un prensista, jefe del taller.. . . . . \$	5.00	1,825.00		
Un prensista . . . . .	3.50	1,277.50		
Un prensista . . . . .	3.00	1,095.00		
Dos ayudantes pri- meros, á \$912.50.	2.50	1,825.00		
Dos ayudantes se- gundos, á \$803..	2.20	1,606.00		
Cuatro vigilantes, á \$912.50.....	2.50	3,650.00	11,278.50	

*Departamento de  
tipografía.*

Un jefe..... \$	10.00		3,650.00	
Al frente . . . \$	.....		59,860.00	5.920,189.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales	Sumas generales.
Del frente . . . \$	.....		59,860.00	5.920,189.05

*Departamento de  
litografía.*

Un dibujante, jefe del taller. . . . . \$	5.00	1,825.00		
Un encargado de las prensas . . . . .	2.50	912.50	2,737.50	

*Servicio.*

Un portero . . . . . \$	1.50	547.50		
Dos mozos, á \$438..	1.20	876.00		
Cuatro veladores, á \$730 . . . . .	2.00	2,920.00	4,343.50	

*Gastos.*

Jornales de opera- rios, compra de papel y demás ma- terias para la im- presión de estam- pillas, aumento ó reparación de ma- quinaria y sus ac- cesorios y otros gastos que deman- den las labores de la oficina . . . . . \$	.....		203,300.00	270,241.00
---	-------	--	------------	------------

A la vuelta . . . \$	.....			6.190,430.05
----------------------	-------	--	--	--------------

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta . . . \$				6.190,430.05
SECCIÓN CLXXX.				
<i>Dirección de la Casa de Moneda y de las oficinas de ensaye.</i>				
<i>Casa de Moneda y Apartado.</i>				
<i>Dirección.</i>				
Un director . . . . . \$	26.00	9,490.00		
Un contador . . . . .	17.00	6,205.00		
Un ingeniero . . . . .	12.00	4,380.00		
Un cajero . . . . .	12.00	4,380.00		
Un auxiliar del cajero . . . . .	6.00	2,190.00		
Un primer tenedor de libros . . . . .	9.00	3,285.00		
Un oficial de libros . . . . .	6.50	2,372.50		
Un oficial de libros . . . . .	5.50	2,007.50		
Cuatro oficiales de libros, á \$1,460. . . . .	4.00	5,840.00		
Dos oficiales, á \$1,168. . . . .	3.20	2,336.00		
Un liquidador . . . . .	7.50	2,737.50		
Un auxiliar del liquidador . . . . .	3.20	1,168.00		
Un oficial de correspondencia . . . . .	5.50	2,007.50		
Un oficial de estadística . . . . .	4.00	1,460.00		
Dos escribientes, á \$912.50. . . . .	2.50	1,825.00		
Al frente . . . \$		61,684.00		6.190,430.05

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente . . . \$		51,684.00		6.190,430.05
Tres escribientes, á \$730 . . . . .	2.00	2,190.00		
Un mozo . . . . .	2.00	730.00	54,604.00	
<i>Fundición.</i>				
Un jefe . . . . . \$	10.00	3,650.00		
Un subjefe . . . . .	6.50	2,372.50		
Un auxiliar . . . . .	4.00	1,460.00	7,482.50	
<i>Amonedación.</i>				
Un jefe . . . . . \$	12.00	4,380.00		
Un subjefe . . . . .	6.50	2,372.50		
Un auxiliar . . . . .	4.00	1,460.00	8,212.50	
<i>Grabado.</i>				
Un grabador, jefe . \$	8.50	3,102.50		
Un segundo grabador . . . . .	6.00	2,190.00		
Un auxiliar . . . . .	3.80	1,387.00	6,679.50	
<i>Ensaye.</i>				
Un ensayador, jefe \$	8.50	3,102.50		
Tres ensayadores, á \$2,555 . . . . .	7.00	7,665.00		
Un mozo . . . . .	2.00	730.00	11,497.50	
A la vuelta . . \$			88,476.00	6.190,430.05